

LVI Legislatura del Estado de Querétaro, ejemplo de opacidad legislativa: Locallis-CIMTRA

- Obtiene Poder Legislativo local 15.80 puntos de 100 posibles en medición de nivel de transparencia, con lo cual baja su puntuación respecto a la medición del año 2011.
- Reforma de ley para “transparentar las prerrogativas” tuvo un efecto nulo. No es posible conocer cuándo, cómo y en qué fueron ejercidos aproximadamente 153 millones de pesos por parte de los legisladores queretanos en un total de 36 meses de actividad.
- Los temas de transparencia y acceso a la información pública no fueron prioridad para los diputados locales. Última reforma al artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Gubernamental (aprobada el 17 de agosto) será insuficiente para mejorar en la materia.

Resultados

Durante los días comprendidos entre el 17 y 27 de agosto de 2012, el colectivo CIMTRA (representado en Querétaro por Locallis, S.C.) realizó por segunda vez¹ la medición del nivel de transparencia del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, cuyo resultado arrojó una calificación de 19.71 puntos de 100 posibles, con lo que baja su puntuación en relación con la obtenida en el año 2011, retrocediendo aun más hacia la opacidad en lugar de avanzar a hacia la transparencia.

El puntaje obtenido implica que en la página oficial de la LVI Legislatura se omite publicar información relevante, mientras que la información existente se caracteriza por estar desactualizada, desordenada, con poco nivel de detalle o desglose, e incluso, siendo en ocasiones imprecisa y errónea.

Tabla No. 1

Calificación final y calificación por bloque de información para el Poder Legislativo del Estado de Querétaro (año 2012).

Bloque de información legislativa evaluado	%
Integración y estructura	50
Desempeño legislativo	9.26
Documentación legislativa	18.75
Gastos	11.43

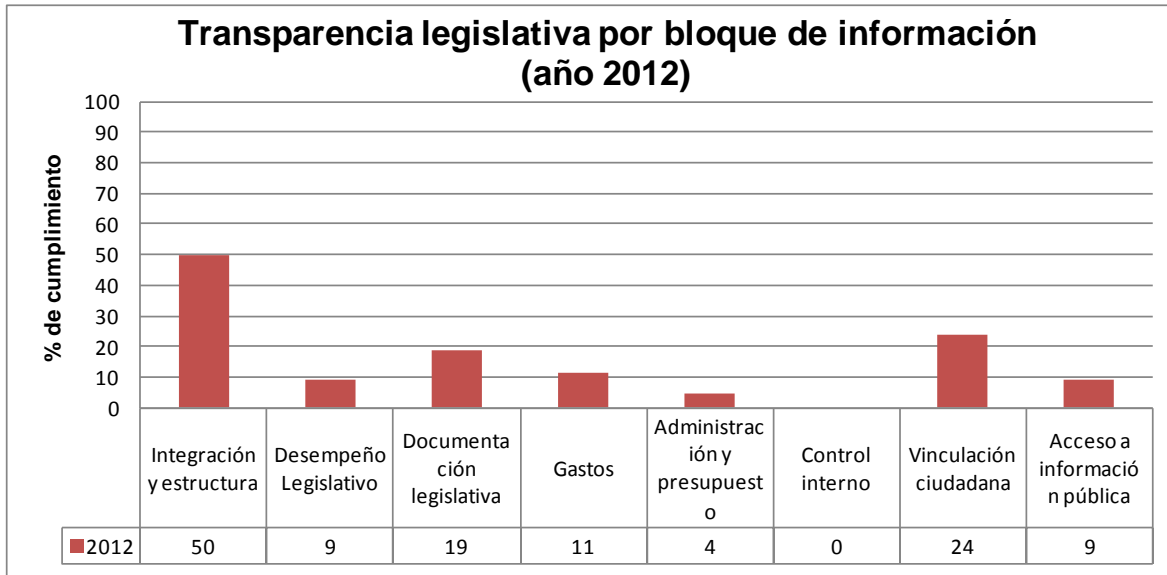
¹ CIMTRA midió transparencia en el Poder Legislativo queretano por primera ocasión en noviembre de 2011, siendo el resultado de 35.48 puntos de 100 posibles.

Administración	4.35
Control interno	0
Vinculación ciudadana	23.53
Acceso a información pública	9.09
Calificación final	15.80

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la aplicación de la herramienta CIMTRA-Legislativo en la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro durante los días comprendidos entre el 17 y 27 de agosto del año 2012. La calificación por bloque se obtiene del porcentaje de cumplimiento de los indicadores correspondientes a las variables que conforman cada uno. La calificación final equivale a la media de los porcentajes obtenidos en cada uno de los ocho bloques de información legislativa contemplados en el instrumento de medición.

Gráfica No. 1

Porcentaje de cumplimiento por cada bloque de información legislativa



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la aplicación de la herramienta CIMTRA-Legislativo en la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro durante los días comprendidos entre el 17 y 27 de agosto del año 2012.

De esta manera, los resultados de la medición arrojan que es inaccesible para el ciudadano en el sitio web del Legislativo local, información de carácter público como la siguiente:

1.- Integración y estructura

- No hay currículum ni formación académica de cada diputado.
- No se señala quiénes son los coordinadores de los grupos legislativos.
- Tampoco es posible identificar los municipios ni colonias o comunidades que integran los distritos de los diputados electos por mayoría.

2.- Desempeño legislativo

- Inexistencia de una agenda legislativa o documento alguno que permita conocer los objetivos de legislación del congreso local.
- No es posible conocer con suficiencia o en su totalidad, sobre el trabajo parlamentario y la toma de decisiones en tres niveles: colectivo (pleno), por órgano (comisiones y órganos de gobierno) e individual (por diputado). La información en lo individual y por órganos es prácticamente inexistente.

3.- Documentación legislativa

- No se publican las actas de las sesiones de comisión, de la Mesa Directiva ni de la Junta de Concertación Política. Las actas del Pleno solo son accesibles en la medida en que se publica la gaceta legislativa.
- No se publican los estudios ni investigaciones de la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa.

4.- Gastos²

- No hay reportes o documentación para conocer la ejecución del gasto en dos dimensiones: a) gasto asignado a grupos legislativos o diputados en particular y b) por órganos y dependencias.
- No se publica el gasto realizado por concepto de asesorías ni de viáticos.
- Información precaria sobre las contrataciones, licitaciones, procesos de adquisición de bienes o servicios y los proveedores respectivos.

5.- Administración y presupuesto

- No se publican los proyectos aprobados de presupuesto anual de esta legislatura; ni siquiera es posible conocer en la página el monto total del presupuesto para el año 2012.
- No se publica información alguna sobre los bienes muebles e inmuebles del Poder Legislativo.
- No son “visibles” los procedimientos para ser contratado o ingresar al servicio público en el Poder Legislativo, aun y cuando su ley orgánica menciona el servicio profesional de carrera.

² Si bien se publica documentación del gasto a nivel general, así como estados financieros, estos son de marzo de 2012, por lo que no se otorgaron los puntos respectivos al momento de evaluar.

6.- Control interno

- Los datos sobre la actividad de la contraloría son escasos y su actualización es al mes de septiembre del año 2011.

- No están disponibles los informes de cuenta pública del Poder Legislativo ni los informes de revisión de cuenta pública realizados por el órgano de fiscalización superior de la entidad. Solo se tienen acceso a un informe de fiscalización superior del periodo julio-diciembre de 2010.

7.- Vinculación ciudadana

- No es posible conocer las direcciones, horarios de atención y teléfonos de las oficinas de enlace de cada diputado, toda vez que en teoría, se les asignan recursos para dicho propósito.

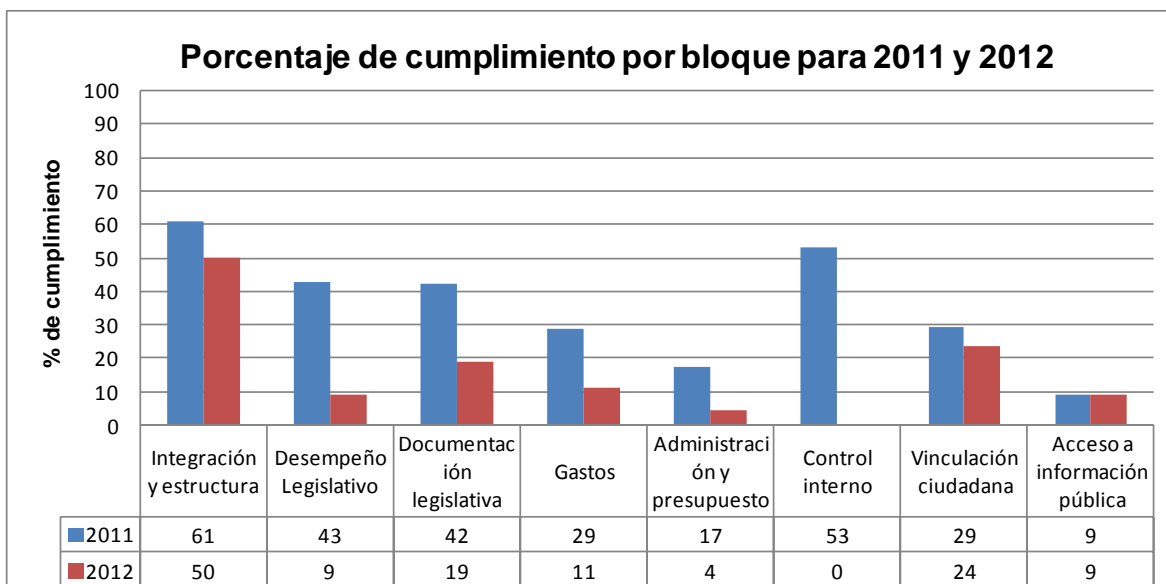
8.- Acceso a la información pública

- El Poder Legislativo carece de un sistema electrónico en la página de internet a través del cual se puedan realizar y contestar solicitudes de información.

- No hay ningún tipo de información acerca del acceso a la información pública como estadística, reportes o informes que permitan conocer el número de solicitudes, las características de las mismas, así como el trabajo de la Unidad de Información Gubernamental.

Gráfica No. 2

Comparativo de resultados por bloque de información legislativa para los años 2011 y 2012 en el Poder Legislativo del Estado de Querétaro.



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la aplicación de la herramienta CIMTRA-Legislativo en la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro en el mes de noviembre de 2011 y de agosto de 2012.

Aspectos negativos

La medición permite conocer no solo los rubros de información legislativa relevante que no son accesibles al ciudadano por medio del sitio web, sino que genera la posibilidad de **identificar ciertas deficiencias en cuanto a la manera en que se publica la información** existente:

- La información publicada carece de un orden adecuado, además de ser insuficiente, parcial o incompleta.
- No hay criterios orientadores que den certidumbre de la manera en que la información se hará pública en la página del Poder Legislativo.
- No hay información alguna sobre legislaturas previas o al menos la inmediata anterior.
- La información se encuentra desactualizada en rubros como el ejercicio presupuestal, la presentación y la aprobación de iniciativas, la estadística parlamentaria, entre otros.
- La información carece de un nivel de detalle o desglose importante.
- No se publica el tercer informe de la LVI Legislatura (después de transcurrido más de un mes de la fecha del mismo).

Aspectos positivos

Con base en el ejercicio de medición, se identificaron algunos aspectos positivos respecto a la información publicada en la página de internet:

- Publicación continua y, aparentemente, en tiempo razonable de la gaceta legislativa.
- Se encuentran disponibles los manuales de organización y procedimientos, así como perfiles de puestos para cada una de las dependencias del Poder Legislativo.
- Se agregaron dos categorías de estadística: a) *Sentido del voto*, la cual resulta poco funcional al no poder conocerse el asunto en el que se emite el voto de los diputados en sesiones de Pleno y b) *De asuntos*, misma que no distingue entre modalidades de asunto (iniciativa de ley, acuerdo, decreto, etc.). Ambas permanecen desactualizadas.
- Generalmente se publica el orden del día de las sesiones de Comisión y de Pleno con anticipación suficiente.

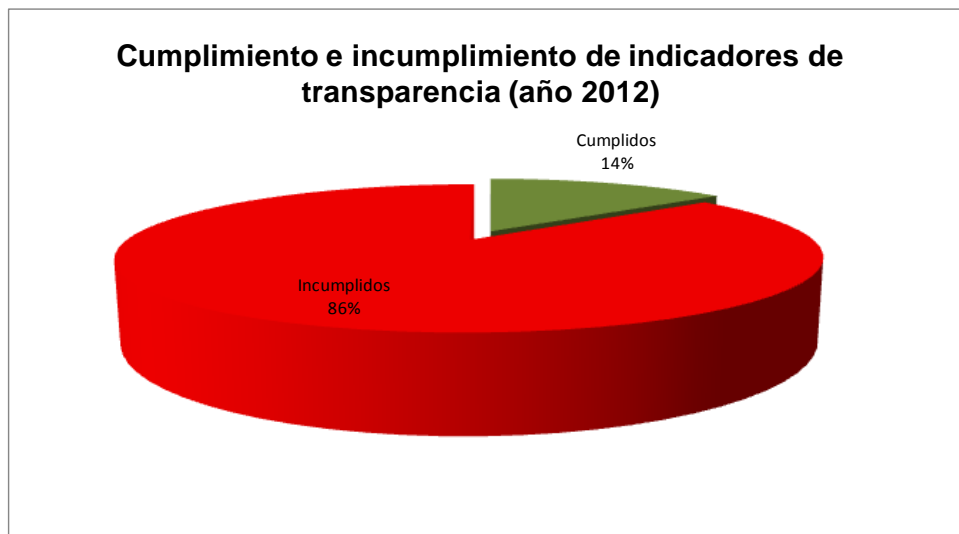
Información imprecisa o errónea

Al momento de realizar la revisión del portal de internet del Poder Legislativo local, se pudo constatar que se expone información errónea, lo cual debe ser motivo de corrección inmediata:

- Junta de Concertación Política: sigue apareciendo el diputado Gerardo Cuanalo Santos como integrante. En su lugar debe estar el diputado Antonio Rangel.
- Se sigue incluyendo a la fracción del PRD en los organigramas de la legislatura, así como al diputado Crecenciano Serrano como diputado del PRD en la lista de integrantes de las comisiones ordinarias.
- Los archivos disponibles para consulta correspondientes a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y a la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro no son los textos legales vigentes. Por tanto, constituye motivo para pensar que en la página hay más leyes cuyo contenido no es vigente.
- La diputada suplente Alejandra Berenice Pérez Ortiz tiene registradas 82 asistencias a sesiones de Pleno, lo cual es evidentemente, un dato incorrecto.
- El registro de asistencias a sesiones de Pleno no distingue entre diputados propietarios y suplentes. Se excluye de la lista actual de legisladores a propietarios que regresaron después de su periodo de licencia y se muestran como diputados en activo a suplentes que ya no ejercen como diputados.

Gráfica No. 3

Porcentaje de indicadores de transparencia cumplidos e incumplidos por el Poder Legislativo del Estado de Querétaro.



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la aplicación de la herramienta CIMTRA-Legislativo en la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro durante los días comprendidos entre el 17 y 27 de agosto del año 2012.

¿Y las prerrogativas?

Un aspecto relevante debido a la amplia difusión que en algún momento tuvo, es el tema de los recursos denominados “prerrogativas”, cuyo ejercicio de gasto no ha sido publicado en la página de internet, aun y cuando con el propósito de comprobar su aplicación se reformó el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Es imposible conocer cuándo, cómo y en qué rubros se ejercieron aproximadamente 153 millones de pesos correspondientes a las prerrogativas de los integrantes de grupos y fracciones legislativas (en un total de 36 meses de actividad parlamentaria). Tampoco se tiene acceso alguno a detalles sobre el proceso de asignación, entrega y comprobación de dichos recursos. No hay siquiera criterios para darle viabilidad a la reforma en comento, por lo que es razonable dudar que los haya en lo que resta de esta legislatura.

Por tanto dicha reforma ha tenido un efecto nulo en términos de transparencia y es una disposición legal vigente que no se está cumpliendo en el Poder Legislativo.

Nota importante sobre el ejercicio de medición

El ejercicio de medición se realizó durante los días comprendidos entre el 17 y 27 de agosto, por lo que **los resultados expuestos por CIMTRA-Locallis en este documento, corresponden al estado de la información que en dicho momento tenía la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.**

La herramienta de medición utilizada para este ejercicio fue “CIMTRA-Legislativo”, la cual está compuesta por 8 bloques de información a su vez integrados por 44 variables con 213 indicadores específicos para su aplicación en Poderes Legislativos locales. Otras mediciones de este tipo realizadas por CIMTRA se han llevado a cabo en los Estados de Puebla, Chihuahua y Jalisco, cuyos congresos locales obtuvieron calificaciones de 18.9 puntos, 40.4 puntos y 31.9 puntos respectivamente.

La finalidad de la herramienta es constituir la base para un diagnóstico mediante el cual se puedan identificar las deficiencias, oportunidades y aspectos positivos sobre la forma en que el Poder Legislativo local publica en su portal la información que genera, produce y administra de manera sistemática y accesible al ciudadano.